

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación	
Acta No.	04-2019
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad
Fecha	28 de febrero de 2019
Hora Inicio	01:35 p.m.
Hora Finalización	06:00 p.m.
Lugar	Salón de los Consejos
2. Asistencia	
2.1 Principales	
Nombre Completo	Cargo
José Pablo Escobar Vasco	Decano
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Docente responsable Centro de Investigación
Luz Mery Mejía Ortiz	Jefa Centro de Extensión
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante Egresados – Principal. Se incorpora a las 2:5 p.m.
2.2 Invitados a la sesión	
Nombre Completo	Cargo
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados
Pedro Amariles	Vicerrector de Extensión
Lina María Grisales	Vicerrectora de Docencia
Sergio Cristancho	Vicerrector de Investigación
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados - Principal
2.3 Ausentes	
Vacante	Representante estudiantil
Vacante	Representante profesoral
3. Agenda de trabajo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios a actas anteriores. 4. Informes <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Informe del Decano 5. Temas estratégicos de discusión <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Presentación de los Vicerrectores de Docencia, Investigación y Extensión 5.2 Aprobación Ajustes del Plan de Acción FNSP – 2018-2021 6. Asuntos Académicos 7. Asuntos estudiantiles <ol style="list-style-type: none"> 7.1 Asuntos estudiantiles de posgrado 7.2 Asuntos estudiantiles de pregrado 8. Asuntos profesorales 	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- 9. Centro de Extensión
- 10. Centro de Investigación
- 11. Varios

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto. El Representante Principal de los Egresados se incorpora a las 2:54 p.m.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 04 de 2019. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.

Se aprueba acta 02 de 2019, por unanimidad con solicitud del profesor Carlos Rojas de incluir excusa de su ausencia temporal en el anterior Consejo de Facultad.

4. Informes**4.1 Informe del Decano:** El Decano informa sobre varios asuntos, entre ellos:

4.1.1 Planta Física: Aún no se tiene una notificación formal de parte de la Rectoría, de la manera en que continúa el proceso. Por otra parte, se resalta el comunicado enviado por el estamento profesoral, haciendo manifiesta su postura de rechazo al proyecto presentado por la División de Infraestructura de la UdeA.

4.1.2 Coordinación Maestría en Salud Pública: En reunión con el grupo de políticas se sugirió que fuera asumida la coordinación por la profesora Blanca Miriam Chávez. La profesora recibió de buena manera la recomendación de sus compañeros y está analizando la propuesta. El Decano advierte sobre la necesidad de estudiar la situación del plan de trabajo de la profesora y ayudar a viabilizar el nuevo encargo, incluyendo condiciones que favorezcan a la profesora. Pide al profesor Lisardo y a la Vicedecana que avancen en este propósito.

4.1.3 Grados en Urabá: El Decano se desplazará el 1 de marzo a Turbo para ceremonia de graduación y aprovechará este desplazamiento para realizar otras gestiones con instituciones de la zona, empleadores y egresados. Estará en compañía de la profesional Laura Cardona, responsable del programa de egresados en la Facultad y se hará una jornada de reflexión con ellos, sobre el tema emprendimiento; tendrá en cuenta para informar a egresados: 1) sobre nuevos programas 2) sobre posibilidades de trabajar con la FNSP mediante adscripción a ASESPUA (Asociación de Egresados de Salud Pública).

4.1.4 Ministerio de Salud: La asesora del Ministro de Salud llamó al Decano para informarle sobre el aplazamiento de su visita, por tener otros compromisos de mayor responsabilidad. La reunión

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

planeada seguirá con su agenda normal.

4.2 Temas estratégicos de Discusión:

4.2.1 Asistencia de Vicerrectores al Consejo: Siendo las 2:15 p.m. se integran a la sesión los Vicerrectores de Docencia, Investigación y Extensión, quienes solicitaron una sesión en el Consejo de Facultad. El Decano les expresa la bienvenida. Posteriormente, el Vicerrector de Extensión comenta que por iniciativa rectoral se desarrollan visitas de los diferentes directivos, durante las que se promueve la conversación horizontal sobre asuntos críticos. En esta oportunidad, el tema de la articulación misional se constituye como clave. Resalta que son las unidades académicas quienes hacen la Misión y de ahí la importancia de escucharlas atentamente para trabajar conjuntamente hacia el logro de la articulación horizontal entre los ejes misionales de docencia, investigación y extensión.

Un objetivo es la articulación y apertura para trabajar temas específicos, entre ellos egresados, innovación y otros desde Extensión. Se reconocen como facilitadores y con la mejor disposición para proporcionar el proceso. La agenda gira alrededor de proyectos clave del PAUA (Plan de Acción Unidad Académica) con el PAI 2018-2021 (Plan de Acción Institucional). Sería conveniente identificar algunos puntos de encuentro y acciones que se pueden desarrollar conjuntamente.

Metodología en el contexto de los objetivos del plan de acción; así como preguntas y expectativas.

- **Vicerrectora de Docencia:** comenta que el ejercicio de escucha de los PAUA (Plan de Acción Unidad Académica) fue muy interesante, porque permitió avizorar las potenciales articulaciones. La Vicerrectoría de Docencia está liderando 8 proyectos. **Primer Grupo** 1) construcción del PEI (Proyecto Educativo Institucional), imprescindible a pesar del conjunto de normas y prácticas que orientan su actuación. Hace parte de un compromiso de acreditación institucional. Implica poner en consonancia el Estatuto con el tema pedagógico universitario. 2) Política curricular para orientar el diseño de los programas. 3) Evaluación y autoevaluación en la Educación superior. Componentes: autoevaluación institucional, autoevaluación de programas –sistema interno de aseguramiento de la calidad-, evaluación del desempeño de profesores – retoma trabajo de revisión de métodos e instrumentos del desempeño docente- y evaluación de aprendizajes – instalar concepto de autoevaluación como estrategia de mejoramiento en el proceso formativo- 4) Unidad Estudios Pedagógicos en Educación Superior: articulaciones con Vicerrectoría de Investigación y Vicerrectoría de Extensión. **Segundo Grupo o proyectos de orden didáctico:** 1) Cultura digital y 2) Recursos Educativo Digitales –CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Innovación), CLEO (Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades) - de la mano con temas de permanencia. **Tercer grupo:** admisión y permanencia: 1) Población con capacidades diferentes – focalización en personas sordas- 2) Diversidad inclusiva: interculturalidad, perspectiva de género, víctimas del conflicto, migrantes, otros.

La Vicedocencia encuentra que algunas unidades académicas desean construir el proyecto educativo de Facultad. Así mismo, resalta la importancia de la política curricular en la UdeA, para formularla y favorecer el tránsito de pregrado a posgrado. Destaca que la unidad académica está en

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

un proceso de implementación de la reforma curricular de pregrado.

El otro componente, es la evaluación y autoevaluación de los programas académicos, para la acreditación institucional que se vence en 2022 y existe un interés en evaluación de los aprendizajes. Se pretende tener un sistema interno de aseguramiento de la calidad para los programas académicos y articularlo a las unidades académicas, de tal manera que no sea reactiva sino una cultura de la autoevaluación.

En relación a la revisión del desempeño de los docentes, cuyo interés viene desde la administración anterior, se pretende realizar la evaluación de los aprendizajes: la idea es partir de un proceso de autoevaluarnos y se requiere tener un proceso formativo de la autoevaluación, con ayuda de la Unidad de Estudios Pedagógicos en Educación Superior, de tal manera que se acompañe al docente para que su labor sea feliz; así como innovaciones didácticas y pedagógicas.

Desde la biblioteca, se está conformando el CRAE (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Innovación), para aprendizajes más colaborativos y renovar los espacios de enseñanza y colocar otra dinámica al docente.

- **Vicerrector de Investigación:** El profesor Sergio Cristancho comenta que muchas de las iniciativas del plan de acción surgieron aquí en la FNSP, por la complejidad de la investigación en salud pública, y desea articular los ejes misionales para cambios cualitativos y cuantitativos.

Reconoce rol en el sistema universitario de la investigación por la naturaleza misma de la Salud Pública y la experiencia institucional en términos de relacionamiento con el entorno -redes, institucionales, comunidades, políticas. Cinco proyectos de la Vicerrectoría de Investigación para el trabajo articulado y asesorado por comisión asignada por el CODI (Comité para el Desarrollo de la Investigación): 1) Consolidación de un sistema de Investigación y CTI (Ciencia Tecnología e Innovación) como resultado de recomendaciones de pares y normativa nacional e internacional – actualización norma institucional en investigación; coyunturas que favorecen la reflexión en torno a la actividad investigativa: creación nuevo Ministerio de CTI (Ciencia Tecnología e Innovación); Comisión de Sabios; Antioquia 2050: visión del Departamento de Antioquia, Vicerrectores del G8 construyeron agenda regional para la Innovación- 2) Fortalecimiento de la gestión (administrativa) de la investigación a nivel universitario –principios: transparencia; eficiencia, oportunidad, simplificación administrativa-, Estructura administrativa de macroyectos y microproyectos y la gestión social del conocimiento a cargo de las unidades académicas; consolidación del SIIU (Sistema de Información para la Investigación Universitaria). Atracción de recursos internacionales en el marco de convenios estratégicos. 3) Fortalecimiento de las capacidades del sistema. Mirada desde el ciclo de vida académico. Cualificación profesoral. cualificación de recursos y tecnología. Oferta de Educación No Formal, fortalecimiento de experiencia estructurada a jóvenes investigadores, semilleros - oportunidades de movilidad-, educación precedente para promover la convocatoria de mejores estudiantes. 4) Visibilización en el entorno a) Publicaciones en revistas y bases de datos de alto impacto, sumado a política de acceso abierto y ciencia abierta b) Apropiación social del conocimiento: otras maneras de comunicar la ciencia para la transformación social 5) Fomento de la Innovación a partir de los resultados de la Investigación a) promover articulación proyectos de

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

investigación y extensión b) capacidades de innovación, activos de conocimiento, atracción de recursos.

Con relación a la consolidación de un Sistema Universitario de Ciencia, Tecnología e Innovación (SUCTI) comenta que la normativa no se actualiza desde hace 18 años y han cambiado los entornos y los contextos.

El CODI (Comité para el Desarrollo de la Investigación), designó una comisión asesora para los 5 proyectos del PAI (Plan de Acción Institucional), que ayudan a pensar como sería este SUCTI (Sistema Universitario de Ciencia, Tecnología e Innovación). Favorece la decisión del nuevo Ministerio en CTI (Ciencia Tecnología e Innovación), la segunda comisión de sabios.

Se está actualizando la ordenanza en el departamento y el grupo de vicerrectores de G8 construye una agenda para investigación, con el fin de aportar al departamento y país.

El segundo proyecto es fortalecimiento de la investigación y ésta requiere de los principios de transparencia, eficiencia, oportunidad y simplificación de la gestión. En este sentido, los centros de investigación tienen una demanda muy alta en la administración de la investigación, en la gestión del conocimiento y en la capacitación adicional. Existen unas tipologías de proyectos que requieren una administración robusta que podrían generar estructuras específicas para ello y otras estructuras más sencillas. Se desea seguir fortaleciendo el sistema integrado de información universitaria.

Con la Oficina de Relaciones Internacionales se están generando alianzas y convenios estratégicos para co-financiar propuestas de generación de conocimiento entre Colombia con la UdeA y otras universidades de países como Alemania, entre éstos.

Se desea fortalecer los proyectos de pregrado y a los cursos de investigación, para mejorar los currículos. Se ampliará en capacitación docente para estrategias pedagógicas que permita fortalecer la formación en investigación de los docentes y mejorar los currículos.

Se pretende también apoyar a un mayor número de jóvenes investigadores, ampliar la oferta de formación de los jóvenes investigadores para mejorar la calidad de la pasantía de éstos en temas de escritura científica, innovación, manejo de bases de datos especializadas. Igualmente, para semilleros en términos de formación, movilidad, otros requerimientos, con base en criterios previos.

Visibilización de la investigación en el entorno, lo demanda el plan de desarrollo, y la política de acceso abierto para fortalecimiento del repositorio institucional, sin detrimento de la propiedad intelectual; ello con miras a la política de ciencia abierta.

El otro componente es fortalecer la gestión social del conocimiento, que consiste en trascender la publicación científica para comunicar la ciencia en los escenarios donde se pueda impactar la sociedad; se pretende generar alianzas entre unidades para este fin, unidades como artes, comunicaciones y educación tienen experiencias muy valiosas que desean compartir con las otras unidades. El INER (Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias), también desea abrir la

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

posibilidad a incurrir innovaciones en la formulación de proyectos más articuladores en temáticas de desarrollo y proyección social.

Se quiere acompañar a los grupos de investigación a identificar sus activos de conocimiento en innovación social y tecnológica, de manera articulada entre investigación y extensión.

La otra situación es de resolver la situación de atraso de los proyectos de investigación y tratar de manera pedagógica con los investigadores acerca de su situación y procurar que en adelante, no ingresen proyectos a ésta situación. El 15 de marzo se cierre la ventana para pedido de prórroga para los que urge ponerse al día.

- **Vicerrector de Extensión:** La vicerrectoría tiene ocho proyectos: 1) Innovación social y tecnológica. De allí se expanden los procesos de innovación, patentes, activos de conocimiento con avance muy significativo. La innovación tecnológica y social es la más joven para las iniciativas de desarrollo social, que para la FNSP podría ser más visible y valiosa.

La Unidad de Innovación tiene 4 procesos: a) Fomento con su campamento de innovación; b) emprendimiento con su pre-incubación compartida con el Parque del Emprendimiento; c) Gestión Tecnológica y su oficina de transferencia; d) Gestión del Conocimiento.

El año pasado, la UdeA fue acreditada como Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación por 3 años, que es una acreditación evidenciada en patentes, artículos publicados y emprendimiento, como una de las primeras instituciones de educación superior que obtiene esta acreditación.

En la gestión integral del egresado, la idea es que se tenga una casa del egresado en la UdeA, proyecto de gestión integral del egresado con meta final de período: casa del egresado. Ahora se tiene la estrategia de la bolsa de empleo que pasó de 15 ofertas semanales a 350 ofertas semanales. Otra estrategia legalizada, es la bolsa de empleo con 8 mil empresas adscritas. Centro de tutoría psicológica y laboral al egresado con asesoría jurídica.

Quedó otro proyecto de Seminario sello profesional UdeA con un curso de 60 horas para competencias blandas, entrevistas, comunicación, etc, al egresado y se pretende que cada estudiante a graduarse haya realizado este curso.

Mesa para aportar a la caracterización de egresados, liderada por el coordinador de egresados. Caracterización de los egresados: identificadas 7 iniciativas que coinciden y que deben integrarse como solución integral para la UdeA.

La extensión solidaria debe hacerse más visible y no está quedando registrado en la información de la UdeA. En este sentido, debería colocarse un portafolio no sólo tecnológico, sino un portafolio social en la página Web de la UdeA y se espera que en poco tiempo se tenga.

Adicionalmente, se pretende mejorar el sistema de información en REUNE (Red Universitaria de Extensión) para capturar mayor información. Adicional a ello, la Universidad hace un esfuerzo

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

fundamental para la conservación, la difusión y la proyección histórica y cultural, que es una extensión solidaria visible y de gran magnitud en la Universidad. La UdeA ha invertido unos 100 millones en otra plataforma de registro de eventos de extensión

4.2.2 Plan de Acción Facultad Nacional de Salud Publica-PAUA FNSP: La profesora Nelly presenta el documento que se enviará al Profesional Jaime Ignacio Montoya Giraldo, Director de Planeación y Desarrollo Institucional para aprobación, con los ajustes solicitados por integrantes del Comité Rectoral.

Aclara que el PAUA- FNSP 2018-2021 solo dejó explícitos los proyectos prioritarios y que más resonancia tienen con el Plan de Acción 2018-2021. Esto, en coherencia con la instrucción recibida desde la Rectoría durante la etapa de elaboración. Sin embargo, la Facultad realiza una gestión mucho más amplia que incluye iniciativas permanentes y que por constituirse en cotidianas, se decidió no incluirlas, sin querer decir que no son y seguirán siendo sometidas a seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la unidad académica y cuando sea pertinente, reportadas en el nivel central y en otros escenarios universitarios y de Ciudad.

A continuación, se describen las recomendaciones realizadas al PAUA FNSP y consignadas en la "Guía documento PAUA- FNSP":

- Se recomienda incluir metas que muestren el compromiso de la dependencia con el gasto racional e inteligente, tal como el de reducción del déficit vía reducción de costos (tener en cuenta el Acuerdo Marco de Precios y la Matriz de Recomendaciones para una adecuada gestión financiera que fue entregada por la Vicerrectoría Administrativa.

Respuesta: la Facultad Nacional de Salud Publica cuenta con un plan de austeridad que propende por evitar o minimizar el despilfarro y gastos que no sean absolutamente necesarios. Este es enviado a la Universidad cada año. Por otra parte, se tiene una iniciativa permanente de "Fortalecimiento de la eficiencia y transparencia administrativa", que, aunque no aparece explícita en el documento, se adscribió con propósitos de evaluación, al Reto 6: Fortalecimiento y desarrollo organizacional en función de la cohesión, la gobernabilidad y el corporativismo institucional (en numeral 7.1.1 Proyectos). Ella es la materialización de un ejercicio dedicado de gestión administrativa y financiera a los proyectos, acciones y gastos de la Facultad. En la actualidad, acogiendo los lineamientos del Acuerdo Marco de Precios, junto con el área de contratación de la Universidad, se lidera un proceso de convocatoria de otras unidades académicas para que se adscriban al mismo. En lo que concierne con la conducta propia, la Facultad realiza la contratación de transporte, lo que ha permitido aumentar la diversidad de oferentes del servicio y rangos de precios, que posibilitan una provisión de mayor calidad y a mejor costo. De igual forma se ha hecho con la compra de papelería. Esta representa un rubro muy significativo del gasto de la Facultad en razón del volumen de proyectos que se administran.

- Se recomienda incluir indicadores de virtualidad.

Respuesta: la "virtualización" es un proceso que en la Facultad es anterior a PAUA. Está adscrita al

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Reto 1: Cualificación de la gestión curricular en función de la articulación misional y la formación de excelencia (En numeral 7.1.2 Indicadores y metas). Allí se adscribió al indicador, Porcentaje del micro currículo presencial que se apoya con TICs y/o EVA, la medición del Numero de programas de asignatura o cursos, módulos que se apoyan con TICs / EVA “ 100 / Número total de programas de asignatura, curso o módulos, con una meta al final del trienio de 25%.

- No se evidencian los indicadores de movilidad internacional saliente.

Respuesta: se hicieron los correctivos en el numeral “7.1.2 Indicadores y metas” en el Reto 3: Mejoramiento de las estrategias de visibilización y posicionamiento nacional e internacional para consolidar un estatus de influencia académico-científica y socio-política. Al indicador Número de personas en movilidad saliente internacional, se adscribió el indicador de Facultad Número de estudiantes de pregrado y posgrados + número de profesores en actividades de movilidad saliente internacional que pueden ser de corta, mediana y larga duración, dentro de los fines académicos de la institución, con una meta de 250.

- Revisar la línea base y las meta al trienio que sean coherentes y que se contrasten con la información de la Vicerrectoría de Docencia para utilizar los mismos parámetros que permitan su seguimiento y contraste con otras unidades académicas.

Respuesta: Se revisaron y ajustaron todos los indicadores y metas del PAUA-FNSP.

- Se evidencia mucho énfasis en el fortalecimiento de la investigación en temas ambientales ¿qué otros temas de investigación se fortalecerán?

Respuesta: se enfatizaron los temas de investigación en ambiente y paz para hacer evidente la contribución con los compromisos que la Universidad y la Administración actual consignan en sus respectivos planes con sendos asuntos: sostenibilidad y construcción de paz. Sin embargo, la Facultad mantiene y mantendrá activas sus diversas líneas de investigación y nodos de extensión.

- Se solicita la cooperación de la Facultad para ayudar a cuantificar la inversión que se hace en los proyectos de extensión solidaria y la apropiación social de conocimiento, no solo en recursos en especie, sino también en recurso humano.

Respuesta: la Facultad adelanta un proceso relacionado con la solicitud del Vicerrector de Extensión, que tal vez no se haya evidenciado, porque se priorizaron para la presentación, los entregables en los que la Facultad tiene mayor gobernabilidad en materia técnica y financiera. Sin embargo, si existen en el PAUA acciones orientadas a la temática que incluso dan continuidad a un proceso incipiente, que requiere también ser apoyado por el nivel central. Es importante aclarar que sin excepción todos están concebidos en clave de Universidad. En materia de Extensión, Gestión del Conocimiento e Innovación Social se tienen los siguientes proyectos en marcha o pendientes de apoyo:

- Piloto de medición de capacidades para la innovación en la docencia, la investigación y

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- extensión, proyectado a un centro de medición de capacidades y tecnología en salud pública.
- Política Institucional de Gestión de la Innovación
- Identificación de activos de conocimiento con fines de protección de la propiedad intelectual y estructuración de portafolios
- Caracterización del ecosistema de innovación social en salud pública
- Desarrollo de la ventana de innovación en salud pública
- Modelos de valoración del Know How institucional y de medición y valoración económica –no financiera- del impacto social.
- Reflexión de la Misión de Extensión sobre la cual fundamentar una política de actuación coherente con la naturaleza, principios y fines institucionales, y que impida focalizarse en la producción de rentabilidad para la auto sostenibilidad. Por otra parte, la Extensión como oportunidad para para cualificar la gestión curricular, maximizar el impacto y elevar el posicionamiento institucional.
- Se recomienda incluir indicador de rendición de cuentas anuales, que se realicen al menos dos ejercicios de rendición al año (audiencia pública y otro espacio de encuentro).

Respuesta: están incluidos en el numeral “7.1.2 Indicadores y metas” en el **Reto 5: Fortalecimiento de la identidad para contribuir a mejorar y proyectar en la sociedad la cultura institucional**. Al indicador *Porcentaje de unidades académicas que desarrollan el proceso institucional integral de rendición de cuentas*, se adscribió un indicador de Facultad *Número anual de eventos de rendición de cuentas (incluye publicaciones)*. La meta de este, son dos eventos y/o publicaciones al año.

5. Asuntos Académicos

5.1 Aprobación planes de estudio especializaciones Auditoría en Salud y Administración en Salud: Los coordinadores de los programas Especialización en Auditoría en Salud y especialización en Administración de Servicios de Salud, presentan para revisión del Consejo de Facultad, los planes de estudio de los programas de Especialización en Auditoría en Salud y especialización en Administración de Servicios de Salud con las modificaciones.

Comentarios de los consejeros: después de la aprobación de ajustes a otros planes de estudio, es el turno para las especializaciones; se logró estandarizar el tema de la monografía y diseño de monografía. Se mantuvieron los cursos específicos y se incluyó el tema de Salud Pública en los programas, puesto que algunas especializaciones no lo tenían.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, con 6 votos a favor, aprueba en primer debate las propuestas de modificación de los planes de estudio de los programas de Especializaciones de Auditoría en Salud y Administración de Servicios de Salud.

5.2 Propuesta de pregrado Pedagogía en Ruralidad Equidad Diversidad y Paz adscrita a la Facultad de Educación: En sesión No 2 del 20 de febrero de 2019, el Comité de Currículo analizó la propuesta de pregrado adscrita a la Facultad de Educación U de A, Pedagogía en Ruralidad Equidad Diversidad y Paz, la cual tiene como propósitos de formación:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Contribuir con la formación de pobladoras y pobladores rurales (mestizos, afrodescendientes e indígenas) de contextos territoriales diversos, hacia el liderazgo educativo de sus comunidades, desde el diálogo interétnico e intercultural, que les permita participar activa y creativamente en el diseño, implementación y evaluación de políticas y proyectos, así como en la toma de decisiones de carácter local, regional, nacional e internacional, que intervienen en el buen vivir de dichas comunidades y los ecosistemas que habitan.
2. Proporcionar herramientas analíticas y metodológicas que promuevan el conocimiento, la valoración y la gestión del territorio, el conocimiento y ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la revisión de formas de organización y participación existente, así como la inclusión de otras experiencias organizativas y educativas que hayan sido efectivas en otros contextos.
3. Valorar y recrear saberes, prácticas y técnicas comunitarias en torno al gobierno y control del territorio, economía propia, aprovechamiento adecuado y apropiación de recursos naturales, manejo del agua, la soberanía y seguridad alimentaria, y de otros elementos que contribuyan con un buen vivir, e incorporar experiencias de otros pueblos y culturas que puedan potenciar las condiciones de las comunidades en este sentido.
4. Brindar herramientas para la elaboración de propuestas educativas, productivas, investigativas y/o ambientales en el contexto de las comunidades, desde estrategias apropiadas, viables y aceptables ecológica, social y culturalmente en el contexto de territorios indígenas, afro y campesinos.
5. Contribuir desde este proceso formativo a generar sugerencias y propuestas para que centros de educación básica, secundaria y universitaria, organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales u otras incorporen en sus programas y políticas, iniciativas más pertinentes a las necesidades, intereses y expectativas de comunidades en contextos rurales.

Esta propuesta se encuentra adscrita a la Facultad de Educación U de A, en alianza con el INER, Facultad de Ciencias Agrarias y la FNSP, con el apoyo del grupo de Desarrollo Académico Salud Mental en la construcción de esta. Por lo tanto, el objetivo de la solicitud por parte de la comisión de esta propuesta, es indagar sobre los apoyos que se puedan brindar al desarrollo del programa académico. Una vez analizada en el Comité de Currículo, teniendo en cuenta que entre sus funciones se estableció (Acuerdo Académico 0069 de 1996, Artículo 3) estudiar la factibilidad de creación de nuevos programas y presentar los proyectos al Consejo de Facultad, determinó:

1. Reconocer la pertinencia del programa en relación con el componente comunitario, ambiental y en salud, que también ha sido objeto de interés y desarrollo por parte de nuestra Facultad.
2. Recomendar al Consejo de Facultad apoyar el programa académico, dada, la trayectoria y experiencia en comunidades de los grupos de desarrollo y grupos de investigación.
3. Sugerir la presentación de la propuesta en el Consejo de Facultad por parte de la comisión a cargo de la formulación de este programa. Una vez presentada la propuesta, será éste quien determine la forma y las estrategias de apoyo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, recibe el concepto del Comité de Currículo y decide invitar a los docentes de las unidades académicas que formularon la propuesta para escucharla y definir que requerimientos tienen a la Facultad.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

5.3 Publicación de los actos administrativos desde 2015 en la Web: La Vicedecana informa que, por solicitud de la Veeduría como Renuencia a publicación de información, se solicitó ante la Personería de Medellín con fundamento en el art. 87 de la Constitución Política, el art.146 de la ley 1437 de 2011 y el art. 8 de la ley 393 de 1997, que dé cumplimiento a lo estipulado en las siguientes normas y actos oficiales de la Universidad de Antioquia:

LEY 962 DE 2005, Artículo 7: PUBLICIDAD ELECTRÓNICA DE NORMAS Y ACTOS GENERALES EMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La Administración Pública deberá poner a disposición del público, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, las leyes, decretos y actos administrativos de carácter general o documentos de interés público relativos a cada uno de ellos, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN, sin perjuicio de la obligación legal de publicarlos en el Diario Oficial. Énfasis fuera de texto

ACTA 635 DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL 13 DE JULIO DE 2017. Del numeral seis en adelante y bajo la denominación de: Orientaciones sobre la publicación de actos administrativos y transferencias documentales de archivos y programas en las unidades académicas

En conformidad con lo anterior se le solicita publicar en el portal web oficial, desde el año 2005 a la fecha actual, la siguiente información:
Todos los Programas Oficiales de los Cursos de cada uno de los programas ofertados tanto en pregrado como en posgrado en Resolución Académica 1778 del 06 de diciembre de 1993.

Las actas del Consejo de Facultad.

Las actas de todos los comités que forman parte de la Facultad.

Las resoluciones del Decano.

Las resoluciones del Consejo de Facultad.

Los Acuerdos del Consejo de Facultad.

La Vicedecana solicita la consideración del Consejo de Facultad.

Decisión: El consejo de Facultad por unanimidad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado y solicitará los lineamientos a la Vicerrectoría de Docencia y Oficina de Jurídica.

6. Asuntos estudiantiles

6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado:

6.1.1 Ajuste extemporáneo de matrícula Maestría en Salud Publica cohorte 35: El coordinador del programa Maestría en Salud Publica cohorte 35, solicita aval de ajuste extemporáneo para continuar la gestión ante el CAES, dado que los estudiantes no matricularon el curso electivo (CODIGO 7010408) en el semestre 2018-2. El Comité de Posgrados en consulta virtual del 20 de febrero del 2019 en el Acta 2, reviso y avaló la solicitud. Los estudiantes realizaron el curso en otra institución y consideraban que lo podían hacer homologar por el sistema, proceso que técnicamente no es viable en MARES. Los estudiantes a quienes se les debe autorizar la matricula extemporánea son:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Estudiante	Cédula	Decisión
[REDACTED]	1098709401	Aprueba por unanimidad, con 6 votos a favor.
[REDACTED]	1020415743	
[REDACTED]	32184485	
[REDACTED]	1152185661	
[REDACTED]	1017134872?	
[REDACTED]	1020394911	
[REDACTED]	1037578712	
[REDACTED]	8060568	

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba ajuste extemporáneo para los estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública relacionados en la tabla anterior.

6.1.2 Exoneración prerequisites, ajuste extemporáneo y curso dirigido, Especialización Auditoría en Salud: El Comité de Posgrados de La Facultad Nacional de Salud Pública solicita aval de exoneración de prerequisite del curso Gestión Administrativa (Código 702401) del estudiante [REDACTED] C.C. 18.917.77 de la Especialización Auditoría en Salud, el cual reprobó y avalar ajuste extemporáneo de los cursos Información en Salud 7024201 y Gestión Clínica 702420.

Finalmente teniendo en cuenta que reprobó el curso de Gestión Administrativa, se solicita aval de curso dirigido. La docente sugerida es la profesora Gilma Stella Vargas.

Esta solicitud fue revisada y avalada en consulta virtual del 20 de febrero de 2019, acta N.2. del Comité de Posgrados de la Facultad.

Comentarios de los consejeros: solicitar al comité de posgrados, el costo y las condiciones en que este será asumido.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala exonerar los prerequisites del curso Gestión Administrativa (Código 702401) y ajuste extemporáneo de los cursos Información en Salud 7024201 y Gestión Clínica 702420 para el estudiante [REDACTED] C.C. 18.917.77 de la Especialización Auditoría en Salud. En relación al curso dirigido, solicitará a la Coordinación de Posgrados proporcione el costo y las condiciones en que este será asumido. El curso sería ofrecido por la profesora Gilma Stella Vargas.

6.1.3 Ajuste extemporáneo Maestría Salud Pública – Medellín: El Comité de Posgrados de La Facultad Nacional de Salud Pública solicita aval de ajuste extemporáneo del curso Seminario de Investigación IV código 7010410, del estudiante [REDACTED] CC. 71761653, para continuar el trámite ante el CAES. El estudiante tiene nota aprobada del cursó seminario de Investigación III código 7010310. El comité revisó y avaló la solicitud en consulta virtual del 20 de febrero de 2019, acta N.2.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala ajuste extemporáneo en el semestre 2018-2 del curso Seminario de Investigación IV código 7010410, del estudiante [REDACTED] CC. 71761653, Maestría Salud Pública.

6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado:

6.2.1 Refrendación de Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: La Vicedecana presenta para refrendar, el acta 05 de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, refrenda el Acta 05 de 2019 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

7. Asuntos profesoriales

7.1 Aprobación de Horas en el plan de trabajo profesora Natalia Trujillo: El Centro de Investigaciones, solicitamos la aprobación de horas en el plan de trabajo de la profesora Natalia Trujillo Orrego, para la participación como Co-Investigadora en una propuesta aprobada por la Universidad de San Buenaventura, institución ejecutora del proyecto:

Comentarios de los consejeros: Para tener en cuenta la solicitud, se requiere revisar los antecedentes relativos a la dedicación actual de la profesora en su plan de trabajo y las necesidades específicas del grupo de desarrollo.

Se anota que la profesora tiene una dedicación importante en investigación y una dedicación a la docencia en Ciencias Básicas Biomédicas, dependencia en la cual no figuramos como facultad participante en los programas académicos, considerando la necesidad de revisar y formalizar las actividades con dicha Corporación. Por otra parte, se sugiere revisar los requerimientos del Grupo de Desarrollo de Salud Mental para apoyar los compromisos misionales de éste. No se discute la importancia, ni la pertinencia del proyecto, porque son condiciones que se ven justificadas en la solicitud.

Decisión: El Consejo de Facultad, con tres abstenciones y tres votos a favor, no llegó a un acuerdo; por lo que se procederá a una conversación con la profesora y el Grupo de Desarrollo de Salud Mental, y se traerá a segundo debate. Se consultará, además, si existe convenio con la Universidad de San Buenaventura, del Quindío.

7.2 Aprobación de horas en el plan de trabajo: Se presenta comunicación de la Facultad de Odontología dirigida al Consejo de Facultad, mediante la cual agradecen el aval de horas otorgadas al profesor Fabio León Rodríguez Ospina y la participación de éste en el proyecto BUPPE "Aporte al desarrollo territorial a través de prácticas interdisciplinarias integradas, mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud renovada APS R, en los municipios de El Carmen de Viboral y La Ceja, del Valle de San Nicolás de la subregión del Oriente Antioqueño". De igual manera y teniendo en cuenta que aún quedan actividades pendientes y que los estudiantes vinculados al proyecto no

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

desarrollaron en su totalidad las prácticas académicas durante la movilización, solicitan la asignación de 100 horas para el docente, según lo planteado en la fase de planeación del proyecto, con el fin de culminar de manera exitosa el proyecto en mención.

Comentarios de los consejeros: el profesor no tiene 100 horas disponibles en su plan de trabajo, pero el profesor ha manifestado su intención de trabajar en el proyecto; por ese motivo, se le sugiere al jefe del departamento considerar con él, el número de horas a dedicar al proyecto.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba *ad referéndum* de la conversación entre el jefe del departamento Nelson Agudelo y el profesor Fabio León Rodríguez Ospina, las horas disponibles en el plan de trabajo para dedicar a este proyecto.

7.3 Ascenso en el escalafón docente de Hernán Darío Sepúlveda: El profesor Hernán Sepúlveda, docente del Departamento Ciencias Específicas, presenta ante el Consejo de Facultad el documento académico "Seguridad y Salud en el Trabajo: Volumen I-Riegos Laborales" como aporte significativo a la docencia para ser considerado por este Consejo como parte del requisito para ser promovido a la categoría de profesor ASOCIADO según el estatuto profesoral.

Comentarios de los consejeros: se sugiere al profesor Jairo Ernesto Luna de la Universidad Nacional- Bogotá (doctor en salud pública y reconocido por su trabajo en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo jelunagarcia@gmail.com).

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba que el documento del profesor [REDACTED] C.C. 98.541.019, sea sometido a revisión. El profesor debe certificar que es el único autor del artículo.

7.4 Ascenso en el escalafón docente de [REDACTED] El profesor [REDACTED] CC 71.725.744, atendiendo a la invitación de la Vicedecanatura para dar inicio al proceso de promoción en el escalafón docente, solicita ante el Consejo de Facultad, la promoción a la categoría de profesor asociado, para lo cual entrega como producto para ser evaluado un documento preliminar en Word de un proyecto de investigación: LAS FLUCTUACIONES ECONÓMICAS Y LA MORTALIDAD EN COLOMBIA: UNA RELACIÓN CAMBIANTE (1980-2010), el cual aún no ha sido publicado en ninguna revista, con los resultados del equipo de investigación. Así mismo adjunta la hoja de vida actualizada.

La Resolución 057 de 2001 de la Vicerrectoría de Docencia fija los criterios para la presentación de los trabajos para ascenso en el escalafón profesoral y El Estatuto Profesoral (Acuerdo Superior 083 de 1996, Artículo 57) define los requisitos para ascender a la categoría de profesor asociado, entre los cuales, el profesor cumple con el requisito de tiempo para ser promovido en el escalafón docente de la categoría Asistente a Asociado, tuvo evaluación excelente durante los años 2016, 2017 y 2018. Con relación al numeral 3, que dice "(Modificado por AS 163/1999) Haber elaborado, durante su período de profesor asistente, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, y sustentarlo ante homólogos", no especifica que este

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

debe estar publicado.

Adicionalmente, según el Instructivo Evaluación de Trabajos de Promoción en el Escalafón Profesorial del Comité de Asuntos Profesorales, Vicerrectoría de Docencia indica:
1. Autor principal: Con un trabajo sólo podrá ascender un profesor, sin importar el número de autores principales o autores involucrados en el trabajo. Lo que sí es posible es que de una investigación se deriven varios artículos, cada uno con un autor principal distinto, los cuales podrán ser presentados con el fin de ascender en el escalafón docente.

Si se llegare a producir un trabajo, en el cual no se especifica el nombre del autor principal, los autores de la publicación emitirán una constancia escrita mediante la cual harán constar el porcentaje de la participación de cada uno, teniendo en cuenta que el docente con la mayor participación podrá presentarlo para la promoción en el escalafón.

Por lo anterior, se solicita al Consejo de Facultad, informar si avalan el producto académico presentado para iniciar el proceso de ascenso en el escalafón.

Comentarios de los consejeros: se indica que el producto aún no está publicado y aunque no es condición de estar publicado, es importante que éste sea valioso desde sus aportes potenciales y de allí la importancia de que lo consignado sí tenga una utilidad social, científica o cultural actual o futura, de tal manera que no se quede guardado sólo en propiedad del profesor. Se sugiere tener en cuenta que se necesita el aval de los coautores y que debe ser autor principal. Se pospone la discusión y posible aval.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos define posponer la discusión y solicitar al docente [REDACTED] CC 71.725.744 una comunicación escrita mediante la cual los otros dos autores brinden constancia que el profesor Iván es el autor principal de la publicación.

7.5 Contratación de Docentes Ocasionales Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo: Los docentes del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, envían comunicación al Consejo, solicitando la incorporación de dos docentes ocasionales de tiempo completo al grupo, con el fin de apoyar la Especialización y Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo; y la Formalización del grupo de desarrollo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comentarios de los consejeros: se informa que el Decano hace un esfuerzo para que la Universidad tenga en cuenta a la Facultad en materia de fortalecimiento del talento humano, porque ya no es posible maniobrar para satisfacer todas las necesidades, con los profesores que se tienen. Ante la Rectoría se está tramitando un talento humano.

Se consultará el trámite de aprobación del grupo de desarrollo de seguridad y salud en el trabajo en actas de 2016 y 2017, aludido por el profesor.

Decisión: El Consejo de Facultad con 6 votos a favor, enviará a la Rectoría solicitud de

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009




docentes para la FNSP, con base en los nuevos programas de pregrado o y posgrado, con el fin de fortalecer el número de docentes en Seguridad y Salud en el Trabajo, además de otros grupos.

7.6 Excelencia docente El secretario del Consejo, solicita al Consejo de Faculta, realizar la calificación de los postulados y el aval para notificar a los docentes que ocuparon los diez primeros puestos para postulación a excelencia docente del área de la salud, con el fin de que ellos aporten la documentación con los soportes y evidencias que den cumplimiento al acuerdo académico 153: artículo 9 en donde el Consejo de Facultad debe seleccionar un profesor, entre los candidatos de los diferentes programas, para presentarlo al área respectiva, teniendo en cuenta, los méritos académicos pertinentes, las evaluaciones anteriores de su desempeño en la docencia y las candidaturas a la "Excelencia Docente" en años anteriores.

Comentarios de los consejeros: se solicitará a los profesores que están en los tres primeros lugares, que hagan llegar los documentos de evidencia de su producción y aportes. Se aclara que ya han estado postulados en años pasados.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba solicitar la información con soportes a los docentes Héctor Bayron Agudelo García, Fabio León Rodríguez Ospina y Carlos Mario Quiroz Palacio, quienes obtuvieron los puntajes más altos y de acuerdo con ésto se definirá la postulación al área de la salud, en la próxima sesión.

7.7 Exoneración de título de posgrado Departamento Ciencias Específicas: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de posgrado a los siguientes docentes:

Docente	Programa	Curso	horas	Decisión
 C.C.: 21.469.715	Administración Ambiental y Sanitaria y Administración en Salud. semestre 2019 1	Manejo de Base de Datos Bibliográficos	32	Aprueba con 6 votos a favor
 C.C.: 98660600	Maestría en Salud Pública	Director trabajo de Investigación del estudiante Edison Bedoya, con la tesis: Los significados del derecho a la salud y sus implicaciones en la gestión comunitaria en salud, en la comuna popular 1 de la ciudad de Medellín	30	Aprueba con 6 votos a favor
 C.C. 71631220	Maestría en Salud Pública	Acompañar como codirector del trabajo de investigación, a la estudiante Luisa Fernanda Rúa, con la investigación: Revisión crítica del plan básico de ordenamiento territorial sobre el medio ambiente y la salud de las personas, municipio de Sabaneta	20	Aprueba con 6 votos a favor

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

		2017 a 2018. Es de anotar que el Consejo de Facultad, aprobó en ACTA 20 del 2018, dichas exoneraciones y se hace necesario dar continuidad a la asesoría después del paro estudiantil y de docentes en 2018.		
██████████ C.C.: 5206526	Asesorar el desarrollo pedagógico y curricular del programa de Maestría en Administración Hospitalaria	Tiene experiencia en currículo de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología de la UdeA, adelanta posgrado Maestría en Educación.	60	Aprueba con 6 votos a favor
██████████ C.C. 8104977	Maestría en Salud Pública, semestre 2018 2	Servirá la Unidad 3: La apropiación social del conocimiento, del curso: Investigación IV,	24	Aprueba con 6 votos a favor

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba exonerar del título de posgrados los docentes relacionados en la tabla anterior.

7.8 Exoneración por jubilación en el Departamento Ciencias Específicas: El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar por jubilación a los siguientes docentes

Docente	Horas	Justificación	Decisión
██████████ C.C. : 32.530.291	30 horas	Asesorar práctica académica al estudiante Cristian David Ospina Castro, tema: Sistema de Gestión de Calidad SAMEIN,	Aprueba con 6 votos a favor
██████████ C.C. 10078831	30 horas	Asesorar práctica académica al estudiante Erik Adolfo Urquidi Cardona en el laboratorio PROLAB, el tema: Apoyar la documentación del área de Seguridad y Salud en el trabajo, grupo SYNLAB, código 7018801	Aprueba con 6 votos a favor

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba exonerar por jubilación a los docentes relacionados en la tabla anterior, puesto que debe darse continuidad a los cursos en 2018-2, después del paro estudiantil y de docentes en 2018.

7.9 Comisión de estudios: El profesor Edwin González, envía copia de la comunicación dirigida a la Vicerrectoría de Docencia, mediante la cual solicita nuevo plazo para acreditación de compromisos del doctorado.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

7.10 Solicitud de sobrerremuneración Centro de Extensión: La jefa del Centro de Extensión solicita en desarrollo de la Educación continua la sobrerremuneración de la hora cátedra de los docentes para el Diplomado en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Oferta para el semestre: 2019-1, Código Reúne 174519, con inicio del Diplomado: 22 de marzo de 2019; la sobrerremuneración se da, debido a que las horas presupuestadas y el valor hora son de acuerdo a un cronograma de capacitación; además, generalmente el valor de la presupuestada es mayor a la hora real del docente. Los docentes son:

Docente	Curso	Horas	Sobrerremuneración	Decisión
██████████ C.C. 43601805	Realizar la coordinación académica del Diplomado en SGSST	33	113%	Aprueba con 6 votos a favor
	Dictar el módulo Gestión Administrativa SGSST	36	60%	
	Dictar el módulo Auditoria SGSST	24	115%	
██████████ C.C.: 98.573.556	Capacitación y evaluación del módulo Gestión de la Salud. Entregable: Propuesta del contenido del módulo a dictar, listado de asistencia.	20	60%	
██████████ C.C.: 71.744.015	Capacitación y evaluación del módulo Gestión de la Seguridad. Entregable: Propuesta del contenido del módulo a dictar, listado de asistencia.	44	60%	Aprueba con 6 votos a favor
██████████ C.C.: 8.103.267	Capacitación y evaluación del módulo Gestión de la Seguridad. Entregable: Propuesta del contenido del módulo a dictar, listado de asistencia de participantes al diplomado.	8	83%	

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba la sobrerremuneración de los docentes relacionados en la tabla anterior, para el Diplomado en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.11 Solicitud de sobrerremuneración Departamento Ciencias Específicas: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración para los docentes que participarán en la Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 26, así:

Docente	Curso	Horas	Sobrerremuneración	Decisión
██████████ C.C.71.744.015	Seguridad y Salud en el Trabajo I. Seguridad	16	50%	Aprueba con 6 votos a

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

	Industrial, código: 7012140			favor
C.C. 71.628.691	Salud Pública Seguridad Social, código:7012110	32	50%	

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba la sobrerremuneración de los docentes que participarán en la Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 26, relacionados en la tabla anterior.

8. Centro de Extensión:

8.1 Aval desarrollo proyectos Centro de Extensión: La jefa del Centro de Extensión solicita aval del Consejo de Facultad para iniciar las actividades y gestión de los proyectos de extensión solidaria, descritos a continuación:

Proyecto	Liderado por	Decisión
Modelo de Gestión Territorial de Salud Pública y la Salud Ambiental a partir de mesas ambientales en la comuna de Medellín zona 1	Jefe de Extensión con participación de Víctor Bula.	Aprueba el inicio de actividades con 6 votos a favor
Laboratorios de Paz San Andrés de Cuerquia	Sandra Alvarán López	
Colectivo de Educación para la Salud; liderado por el profesor Fernando Peñaranda, proyecto que nació de la sistematización de los proyectos del Centro de Extensión	Grupo de docentes	

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba iniciar las actividades y gestión de los proyectos de extensión solidaria relacionados en la tabla anterior

9. Centro de Investigación

9.1.1 Aval cierre de proyectos Centro de Investigaciones: El Centro de Investigaciones solicita al Consejo de Facultad, aval para el cierre de proyectos de Investigación, con el fin de continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización. Además, de descargar las horas en el plan de trabajo de los profesores participantes en los proyectos, los cuales fueron revisados en el Comité Técnico de Investigación y allí se verificó el cumplimiento de los compromisos pactados en las actas de inicio de cada uno de los proyectos que se relacionan, a continuación:

Proyecto	Fecha de inicio y finalización	Acta comité	Participantes	Decisión
“Morbilidad sentida en relación al tipo de vivienda en el sector Niquitao, Medellín. 2017”. INV 595-17. *	FI: 10/10/2017 FF: 10/05/2018 Prórroga aprobada por Comité Técnico de Investigación 227	Sesión 240 del 13 de febrero de 2019	Investigadores principales: Michell Dahyan Suárez David, Cristian Camilo Vallejo Céspedes,	Aprueba el cierre, con 6 votos a favor

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

	hasta el 10/08/2018		estudiantes del Programa de Pregrado Administración en Salud: con énfasis en Gestión de Servicios de Salud	
<p>“Alternativa para el Desarrollo Sostenible con comunidades afectadas por la explotación aurífera en tres municipios del Occidente Antioqueño, a partir del diagnóstico socio ambiental y sanitario desarrollado con actores clave de las comunidades 2014 – 2016”. INV 485-14. *</p>	<p>FI: 03/03/2015 FF: 03/03/2017</p> <p>3 prórrogas aprobadas por el Comité Técnico de Investigación hasta 03/03/2019</p>	Sesión 240 del 13 de febrero de 2019	Investigador principal Ruth Marina Agudelo Cadavid,	Aprueba el cierre, con 6 votos a favor
<p>“Uso de Niños, Niñas y Adolescentes con Fines de Explotación Sexual Comercial y Narcomenudeo por Parte de Grupos Delincuenciales Organizados. Medellín, 2017”. INV 579-17, *</p>	<p>FI: 31/05/2017 FF: 31/12/2017</p> <p>una prórroga aprobada por la Entidad Financiadora hasta 28/02/2018</p>	Sesión 240 del 13 de febrero de 2019	investigador principal José Pablo Velásquez Escobar,	Aprueba el cierre, con 6 votos a favor
<p>“Barreras en la implementación de la vigilancia de la resistencia a los insecticidas empleados por el programa nacional de control de Malaria, Dengue, Leishmaniasis y Chagas, en cuatro regiones biogeográficas de Colombia, 2012-2016”. INS 572-17. *</p>	<p>FI: 01/03/2016 FF: 28/02/2018</p>	Sesión 240 del 13 de febrero de 2019	Investigadora principal Catalina Marceló Díaz, estudiante del programa de Posgrado Maestría en Epidemiología	Aprueba el cierre, con 6 votos a favor
<p>“Evaluación del programa de atención integral a la mujer gestante y al menor de un año "Buen comienzo había una vez". INV 433-13. *</p>	<p>FI: 27/08/2013 FF: 27/08/2016</p>	Sesión 240 del 13 de febrero de 2019,	Investigador Principal Rubén Darío Gómez Arias	Aprueba el cierre, con 6 votos a favor
<p>“Infecciones oportunistas y neoplásicas en personas con VIH, Colombia 2012. Un indicador proxy de las características del modelo de atención en el SGSSS”. INV 469-14, *</p>	<p>FI: 18/07/2014 FF: /08/2016</p> <p>+ dos prórrogas aprobadas por el Comité Técnico de Investigación hasta el 17/07/2016</p> <p>+ tres plazos aprobados por el Comité Técnico de</p>	Sesión 240 del 13 de febrero de 2019	Mónica María Lopera Medina,	Aprueba el cierre, con 6 votos a favor

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

	Investigación hasta el 17/07/2019			
Implementación del modelo psicosocial de promoción de la resiliencia en niños escolarizados de la institución educativa básica escolar Bernardo Uribe Londoño del municipio de La Ceja - Antioquia. INV 576-17.	FI: 01/05/2017 FF:30 /11/2018	Sesión 237 del 03 de diciembre de 2018	Investigadora principal Sandra Milena Alvarán López, Docente vinculada tiempo completo Sandra Milena Rueda	Aprueba el cierre, con 6 votos a favor

* **Nota:** Se solicita aval del Consejo de Facultad para el cierre de los proyectos relacionados, con el fin de que el Centro de Investigación pueda continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización. Además de descargar las en el plan de trabajo de los siguientes profesores:

- Juan Gabriel Piñeros Jiménez (Director de Trabajo de Grado INV 595-17)
- Ruth Marina Agudelo Cadavid (Investigadora Principal INV 485-14)
- Margarita María Pérez Osorno (Co-Investigadora INV 485-14)
- José Pablo Velásquez Escobar (Investigador Principal INV 579-17)
- Iván Felipe Muñoz Echeverri (Co-Investigador INV 579-17)
- Mónica María Lopera (Investigadora Principal INV 469-14)

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba el cierre de los proyectos relacionados en la tabla anterior.

10. Varios

10.1.1 Resultados invitación actualización hojas de vida docencia ocasional y de cátedra: Se realizó invitación para actualización o nueva inscripción de hojas de vida con aspiración a docencia de cátedra y ocasional, acorde con lo establecido por el Acuerdo Superior 253 de 2003, artículo 5, parágrafo 2 y Resolución 308 del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, para el banco de datos de la Facultad Nacional de Salud Pública una vez se cumplieron los seis primeros meses de la invitación pública 2018-2020, con fundamento en los principios de excelencia académica e idoneidad ética y profesional. Por lo anterior, se solicita aval para la publicación de los resultados, de los siguientes postulados:

3482458	3507910	3592535	9286688	10003895	10078831	1041146873
15504843	15532557	16917468	16940168	19362635	21386098	1045491009
21548618	24331389	28496783	32184375	32242793	39457512	1045501441
39693647	42694127	42793014	42797403	42965485	43045293	1048014259
43095508	43115232	43157188	43185090	43211898	43255940	1053816594
43257995	43273711	43440940	43578756	43592170	43599752	1090389073
43614202	43617585	43629170	43651295	43663797	43753212	1110504901
43918157	66839976	70695594	71212852	71215815	71294623	1128278764
71371666	71378844	71601679	71607449	71628691	71660009	1128395590
71669900	71697495	71733336	71744015	71758652	71788702	1128396930
71797978	71876902	92500484	94515863	98493307	98532128	1128404391
98561283	98578841	98666906	1001166406	1017134259	1017139860	1128423490
1017145861	1017150167	1017169707	1017184872	1017201480	1018404114	1128432414
1020400554	1020431627	1033653135	1036780386	1036930101	1037570431	1152185173
1037572476	1037575703	1037596950	1037609920	1037610024	1038404632	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de Reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009



Decisión: El consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la publicación de los resultados de la actualización de las hojas de vida para docencia ocasional y de cátedra una vez cumplidos los primeros 6 meses, de los postulados según la tabla anterior.

5. Finalización Reunión

06:00 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Marzo 14 de 2019

	
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo	YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo